MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República
del Paraguay

CONTRATO S.G. MINISTRO Nº107/2012

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES,** domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. ABOG. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES** con RUC Nº 2905077-4 domiciliada en Rca. Argentina 3032, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA** con Cédula de Identidad N° 2.905.077, denominada en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIOS DE CATERING Y GESTION DE EVENTOS ESPECIALES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación por Concurso de Ofertas Nº 53/2012, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del VENDEDOR para los **Servicios de Catering y Gestión de Eventos Especiales**, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **Lote Nº 3**: Servicio de Organización de Eventos, por un monto mínimo de Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones)IVA incluido y un monto máximo de Gs. 420.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones) IVA Incluido; en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro **280 Otros Servicios en General** del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2012, aprobado por ley Nº 4249/11, asignado al Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 231639.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 53/2012, convocado por el M.O.P.C. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1094/2012

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Presidencia de la República
del Paraguay

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 12 (doce) meses o hasta la utilización total de los servicios conforme al monto máximo, el que fuere primero.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, Asunción, 20.. del mes ..Junio.. de 2012.

ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA
POR EL PROVEEDOR

EMPRENDIMIENTOS
COMERCIALES

ABOG. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE

MINISTERIO
DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Presidencia de la República
del Paraguay

ANEXO Nº 1 AL AOCNTRATO S.G. MINISTRO Nº107/2012

Resolución de Adjudicación Nº 1094/2012

LOTE 3: Servicios de Organización de Eventos

				EMPRENDIMIENTOS COMERCIALES DE Ana Fernandez	
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
		Equipamientos para eventos (alquiler)			
1	90111603-001	Alquiler de salones para eventos para 100 personas	1	850.000	850.000
2	90151802-002	Toldo de tres metros por tres metros	1	35.000	35.000
3	90151802-002	Toldo de seis metros por seis metros	1	225.000	225.000
4	90151802-002	Toldo de ocho metros por ocho metros	1	1.150.000	1.150.000
5	90151802-002	Entelado y arreglo para toldo de tres por tres	1	10.000	10.000
6	90151802-002	Entelado y arreglo para toldo de seis por seis	1	50.000	50.000
7	90151802-002	Entelado y arreglo para toldo de ocho por ocho	1	150.000	150.000
8	90151802-052	Tarimas: costo por metro cuadrado	1	60.000	60.000
9	90151802-056	Camineros de alfombra: costo por metro cuadrado	1	20.000	20.000
10	90151802-056	Alfombrado para piso por metro cuadrado	1	20.000	20.000
11	90151802-052	Piso de madera por metro cuadro	1	2.500	2.500
12	90151802-052	Mamparas divisorias por laminas	1	5.000	5.000
13	90151802-001	Equipo de Audio	1	500.000	500.000
14	90151802-001	Micrófono de pie	1	150.000	150.000
15	90151802-001	Micrófono inalámbrico	1	150.000	150.000
16	90151802-001	Micrófono de mesa	1	30.000	30.000
17	90151802-001	Micrófonos para corbata	1	15.000	15.000
18	90151802-001	Pantalla de dos metros por dos metros	1	50.000	50.000
19	90151802-001	Pantalla de tres metros por tres metros	1	50.000	50.000
20	90151802-040	Notebook	1	85.000	85.000
21	90151802-040	Proyector multimedia	1	225.000	225.000
22	90151802-040	Equipo multifunción a colores	1	50.000	50.000
23	90151802-055	Iluminación de los salones, precio por unidad de reflectores	1	1.500	1.500
24	90151802-040	Monitor LCD de 42 pulgadas	1	150.000	150.000
25	90151802-057	Papelógrafo o Pizarra acrílica	1	3.000	3.000
26	90151802-004	Alquiler de cubre manteles	1	16.000	16.000
27	90151802-004	Alquiler de manteles	1	16.000	16.000
28	90151802-021	Alquiler de mesa redonda	1	10.000	10.000
29	90151802-004	Alquiler de manteles redondos	1	16.000	16.000
30	90151802-006	Alquiler de sillas cromadas	1	3.500	3.500
31	90151802-006	Alquiler de sillas de plástico con posa brazo	1	1.800	1.800

32	90151802-037	Alquiler de tasitas para café/cocido	1	1.800	1.800
33	90151802-010	Alquiler de cuchillo	1	950	950
34	90151802-010	Alquiler de tenedor	1	950	950
35	90151802-010	Alquiler de platos	1	950	950
36	90151802-011	Alquiler de vasos	1	950	950
37	90151802-012	Alquiler de copas	1	950	950
38	90151802-007	Alquiler de bandejas	1	3.500	3.500
39	90151802-026	Alquiler de conservadoras grandes	1	1.500	1.500
		Servicios Gastronómicos (por persona)			
40	90101603-039	Desayuno de trabajo	1	30.000	30.000
41	90101603-999	Almuerzo de trabajo	1	40.000	40.000
42	90101603-999	Cena de trabajo	1	40.000	40.000
43	90101603-039	Desayuno reforzado	1	35.000	35.000
44	90101603-999	Almuerzo de recepción	1	85.000	85.000
45	90101603-999	Cena de recepción	1	85.000	85.000
46	90101603-002	Servicio de bufett frío	1	65.000	65.000
47	90101603-001	Servicio de bufett caliente	1	65.000	65.000
48	90101603-011	Postres	1	8.500	8.500
49	90101603-039	Coffe break	1	40.000	40.000
50	90101603-023	Servicio de Cafetería Permanente	1	40.000	40.000
51	90101603-008	Provisión de jugo natural	1	12.000	12.000
		Otros Servicios			
52	90101603-016	Provisión de hielo en cubos en paquetes de 5klg	1	3.000	3.000
53	90101603-003	Provisión de bocaditos salados horneados cada 100 unidades	1	140.000	140.000
54	90101603-004	Provisión de bocaditos dulces por kilo	1	50.000	50.000
55	90101603-003	Provisión de bocaditos fritos cada 100 unidades	1	140.000	140.000
56	50202306-002	Gaseosa de 500 cc	1	5.000	5.000
57	50202306-002	Gaseosa de 2 (dos) Litros	1	3.800	3.800
58	50202310-001	Agua mineral gasificada envase descartables de 500 cc	1	2.000	2.000
59	50202310-002	Agua mineral en envase descartables de 500 cc	1	2.000	2.000
60	90151802-033	Servicio de Maestro de Ceremonia	1	37.350	37.350
61	90151802-031	Servicio de traslado para montaje y desmontaje por km.	1	9.500	9.500
					5.050.000

Lote Nº 3: Servicio de Organización de Eventos, por un monto mínimo de Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones)IVA incluido y un monto máximo de Gs. 420.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinte millones) IVA Incluido

ANA ELIZABET FERNANDEZ ESPINOLA
POR EL PROVEEDOR

COMERCIALES

ABOG. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
POR EL CONTRATANTE